

877800 ✓

15236



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 5908
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
 SFM/PAG/SAM/CGO/NGG



11938
 106877
 16758

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA CONECTA

DECRETO SECC.1ª N° 3566

LAS CONDES 09 OCT 2026

DECRETO SECC.2ª N° 5967

LAS CONDES 13 OCT 2026

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Sección 1° N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026 que aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ª N°4568 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "Apoyo Socioeconómico 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°451 de fecha 4 de febrero de 2026 que reduce monto Programa "Apoyo Socioeconómico 2026-2027"
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1135 de fecha 01 de abril de 2026 que modifica programa "Apoyo Socioeconómico 2026-2027".
9. Nómina 440, de la(s) persona(s) del Programa "Apoyo Socioeconómico 2026-2027", Subsidio Programa Conecta.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CER-005289 de fecha 10 de septiembre de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
11. Certificado del Departamento de Programas Sociales 2026.
12. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3593/P 2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
14. Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.
15. Decreto Alcaldicio N° 2961/P, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.



[Handwritten signature]

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra(n) la(s) persona(s) y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar Subsidio Programa Conecta con el objetivo de favorecer el acceso a políticas públicas y programas sociales del gobierno central u otras instituciones.
2. Que, en este sentido, el Trabajado Social del Programa Apoyo Socioeconómico 2026-2027 ha constatado, mediante informes realizados, que la(s) persona(s) incluida(s) en la Nómina N°440 presenta(n) condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de Subsidio Programa Conecta.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa “Apoyo Socioeconómico 2026-2027”, con el objetivo de facilitar favorecer el acceso a políticas públicas y programa sociales del gobierno central u otras instituciones, Programa Conecta a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que están incluida(s) en la Nómina N°440 adjunta, que se entiende forma(n) parte del presente Decreto Alcaldicio.



N°	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Monto total
1	Cristian Enrique	Vallejos	Barrera	\$87.000
2	Gabriel Andrés	Hernández	Tapia	\$57.000
3	Giorgio Pablo Silvano	Cermenati	Silva	\$48.000
4	José Carlos	Muñoz	Bravo	\$78.000
5	Marco Orlando	Eguiguren	Orellana	\$84.000
6	Xaviera Jesús	Ramírez	Jara	\$66.000
7	Pedro Rodrigo	Alvarado	Molina	\$69.000
8	Gabriela Andrea	Torres	García	\$60.000
9	Paola Alejandra	Pérez	Cueto	\$69.000
10	Ivonne Paula	Gallardo	Cueto	\$78.000
11	Darinka del Rosario	Téllez	Vallejos	\$87.000
12	Juan Carlos	Valenzuela	Vásquez	\$84.000
13	María Katherine	Miranda	Alezcana	\$72.000
14	Nicolás Antonio	Álvarez	Basten	\$81.000
15	Bryan Jonathan	Dotte	Acuña	\$63.000
16	Jaime Eduardo Jesús	Rojas	Cabrera	\$51.000
17	Erwin Guillermo	Reiher	Sandoval	\$57.000
TOTAL				\$1.191.000.-

2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$1.191.000.- a la(s) persona(s) señalada(s) en la nómina N°440 del presente Decreto Alcaldicio.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la(s) y persona(s) indicada(s) en la nómina N°440 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa "Apoyo socioeconómico 2026-2027"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Of. De Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/CGO/NGG

NOMINA N°440 BENEFICIARIO(S) PROGRAMA "APOYO SOCIOECONOMICO 2026-2027",
SUBSIDIO PROGRAMA CONECTA.

N°	Rut Beneficiario	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Monto total	Cuenta Bancaria	Numero Cuenta	Banco
1		Cristian Enrique	Vallejos	Barrera	\$87.000			
2		Gabriel Andrés	Hernández	Tapia	\$57.000			
3		Giorgio Pablo Silvano	Cermenati	Silva	\$48.000			
4		José Carlos	Muñoz	Bravo	\$78.000			
5		Marco Orlando	Eguiguren	Orellana	\$84.000			
6		Xaviera Jesús	Ramírez	Jara	\$66.000			
7		Pedro Rodrigo	Alvarado	Molina	\$69.000			
8		Gabriela Andrea	Torres	García	\$60.000			
9		Paola Alejandra	Pérez	Cueto	\$69.000			
10		Ivonne Paula	Gallardo	Cueto	\$78.000			
11		Darinka del Rosario	Téllez	Vallejos	\$87.000			
12		Juan Carlos	Valenzuela	Vásquez	\$84.000			
13		María Katherine	Miranda	Alezcano	\$72.000			
14		Nicolás Antonio	Álvarez	Basten	\$81.000			
15		Bryan Jonathan	Dotte	Acuña	\$63.000			
16		Jaime Eduardo Jesús	Rojas	Cabrera	\$51.000			
17		Erwin Guillermo	Reiher	Sandoval	\$57.000			
TOTAL					\$1.191.000.-			

